Sesión 39a.

Día 4 de septiembre de 1933.–

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y diez minutos del día cuatro del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda, y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

8015. Edificio. S/933. 1º.- Llamar a licitación privada por las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 80 de Egusquiza (Santa Fe).–

2º.- Pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura a sus efectos.–

8471 - Pago. B/933. 1º.- Autorizar la inversión de $ 2.167.88 m/n en pago de la cuenta del afirmado construido frente al edificio fiscal de la escuela Nº 68 de "6 de Septiembre" (Buenos Aires).–

2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva para el pago en cuestión, debiendo rendir cuenta en forma documentada.–

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 30 / a, Item 4 del Presupuesto en vigor.-

6421 C/933. Construcción. Incluir en el plan de edificación de territorios nacionales, la construcción de un local escolar en Colonia Elisa (Chaco), con destino a la escuela Nº 114, compuesto de 4 aulas, con dependencias necesarias y un pabellón para vivienda del director, ya que se cuenta con terreno necesario a ese objeto.-

16.782 E/932 Texto. No aprobar el libro "El Corresponsal Moderno", en vista de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

7515 I/933. Universidad.- Hacer saber a la Universidad Popular "Maldonado" que si no regulariza su funcionamiento, antes de la terminación del presente curso, le será retirada la autorización para hacer uso del local Carrasco 825.-

10.061 I/933. Local. Disponer que se proceda a la búsqueda de un nuevo local, con destino a la escuela al Aire Libre Nº 2 de la Capital, en vista de las serias deficiencias que ofrece el actualmente ocupado, cuyo contrato no será renovado a su vencimiento, siempre que no sea posible conseguir el antiguo local municipal del Parque Avellaneda.-

14.094 - P/932 Donación. Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por la Asociación Vecinal Pro-Fomento Escuela Pública de Toay (Pampa) y pasar este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.-

14.369 - P/933. Nombramientos. Nombrar maestras de 4a. categoría para escuelas al Aire Libre a las M.M. N.N. - N.N. Srtas Josefina Margarita Lobos Dominguez y

Aurora Vera Rodriguez, debiendo Inspección Técnica General proponer su ubicación oportunamente.-

14370 I/933. Nombramiento. Nombrar maestro especial de Inglés (1 cátedra), para ocupar la vacante producida por fallecimiento de doña Marta Klinowska, al Dr Enrique W. Valverde, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer oportunamente su ubicación.

14.372 I/933. Nombramiento. Nombrar maestra especial de música (1 cátedra) para la escuela N° 10 del Consejo Escolar 19°, en reemplazo de la titular señora Dora C. Lizarraga de Ferro cuya renuncia se acepta, a la actual suplente Srta María Esther Lizarraga.-

14.368 I/933. Nombramiento. Nombrar celadora para la escuela al Aire Libre N° 3 a la Srta Amelia Picos, en reemplazo de la titular Sra Asteria Amoret de Zabala cuya renuncia se acepta.

11.418 E/928. Pago. Disponer el reintegro a la firma José Sentle de la suma de $ 3.689.87 m/n, importe del suministro de carne y hielo con destino a las escuelas de Niños Débiles, durante el año 1928, debiendo incluirse el gasto en la respectiva Carpeta de Ejercicios Vencidos 1928.-

8611 M/933. Preceptor. 1°- Llamar la atención del preceptor de la escuela militar anexa al Regimiento 6 de Infantería, Sr Fernando Marquez por su intervención en actos de carácter político que le están expresamente prohibidos.

2°- Comunicar esta resolución al Sr Ministro de Guerra por intermedio del de Ins-

trucción Pública, con transcripción de la resolución de fecha 6 de febrero del corriente año.-

10.547.- P/933. No hacer lugar a lo solicitado en este
Máquina. expediente.

17.077 C/932 Acceder a lo solicitado por la Auxiliar de la
Licencia. Inspección Seccional de Catamarca, Srta Rita Vera en la forma indicada por Estadística a fs 9.-

32881 S/931 Dejar sin efecto la resolución de fs 16 en
Denuncia. la que se acepta la denuncia de bienes vacantes formulada por Don Carlos Silva, dejados al fallecimiento de Don Alceste Ticone, en vista de la información producida y previa notificación y reposición del sellado, archivar estas actuaciones.

21.170 C/930 Disponer el reintegro a la firma Arturo Jar-
Provisión zi, de la suma de $ 333 m/n importe de tres mesas escritorios y tres sillas provistas con destino a la Contaduría, debiendo incluirse el gasto en Carpeta Especial de Ejercicios Vencidos, año 1930.-

10.866 S/929. 1°.- Reconocer el gasto de $ 42.60 m/n a favor de la
Pago. casa "Fotografía Alba", en concepto de trabajos fotográficos efectuados con destino a la Colonia de Vacaciones de Tandil que funcionó en 1929, debiendo incluirse en Carpeta de Ejercicios Vencidos correspondiente.-

2°.- Notificar al Sr Inspector Administrativo de Escuelas al Aire Libre, Sr Federico Silva, el dictamen de Comisión de Hacienda.

7886 L/933 No acceder a la rebaja de alquileres solicita-
Alquiler. da por Don Lázaro Jerasain por la finca de propiedad del Consejo calle Caseros N. 1555.-

10.651 Provisión. E/930. Pasar el expediente a Dirección Administrativa a los efectos indicados en el dictamen de Comisión de Hacienda.

16.900 Denuncia. R/932 Rechazar las denuncias presentadas por los Srs Fernando Raho y por Don Antonio Ramirez, quienes sindicaban como vacantes los bienes quedados al fallecimiento de Don Jerniero Procaccio y previa reposición del sellado, ordenar el archivo de estas actuaciones.

16.196 Renuncia. E/932 Dar por aceptada, con antigüedad al 29 de Septiembre de 1923, la renuncia que hiciera de su puesto a la ex-maestra auxiliar de la escuela nº 191 de Corrientes, Srta María Asunción Giotti, hoy señora de Picoli.

14.088. Inscripción. I/933. Autorizar la inscripción de la Srta Elsa Biffedi, actual directora de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 1º, en el Registro de Aspirantes a cargos de preceptores en escuelas para adultos abierta en la oficina de Estadística.

7085 Sueldos. E/932 Disponer que Dirección Administrativa deduzca (en cuotas mensuales) de los haberes que percibe la maestra de la escuela nº 256 de Córdoba, Sra. Teresa A. Multedo de Montoto, el importe de los sueldos que percibió indebidamente como maestra de la escuela nº 220 de Corrientes en el año 1932.

11.834 Fondos. G/932 1º- Apercibir seriamente al director de la escuela nº 6 de Rio Negro, Señor José A. San Martín, por haber retenido indebidamente fondos pertenecientes al Consejo.

2º- Disponer que por Dirección Administrativa se practique el cargo correspondiente en los haberes del Sr San Martín, hasta la suma

de $ 123.50 m/n pagados indebidamente al señor José Grosso, ex-profesor de dactilografía de la escuela de adultos de San Antonio Oeste (Río Negro).-

3°.- Que la misma Dirección tome nota de la boleta agregada a fs 16.-

4°.- Hacer saber al señor José Grosso que debe reclamar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones la devolución de los descuentos que crea conveniente.-

7119 Locación. 10/933. Modificar la resolución de julio 3 ppdo. en el sentido que el alquiler de $ 590 m/n, a estipular en el contrato de locación por el inmueble a que se refiere, regirá a partir de la fecha de dicha resolución, o sea Julio 3 ppdo.-

29.667 Cargo. F/929. 1°.- Dejar sin efecto el art. 2° de la resolución de 13 de julio de 1932 (fs. 23) como asimismo la disposición de 7 de julio último (fs. 29).-

2°.- Dár cuenta a la Contaduría General de la Nación de lo actuado en este expediente a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 25 de enero de 1894.

7128 Inscripción. 10/933. Hacer saber al Centro Cultural "J. N. Bialik" que no es posible su inscripción como entidad escolar, ya que la naturaleza de la enseñanza que imparte - idioma y religión hebreos - a niños que cumplen con la obligación escolar en escuelas públicas comunes lo coloca fuera de la jurisdicción del Consejo Nacional de Educación.-

9092 Nombramientos.- S/933. Nombrar directoras de 3ra categoría para las escuelas de la provincia de San Luis que se

indican a continuación a las siguientes perso_
nas: ___
Escuela Nº 179, a la M. N. N. Sra María Leonor Toblet de Vidała, actual directora interina de la misma.-
Escuela Nº 104, a la M. N. N. Sra Haydee Martina M. de Honorato, actual maestra auxiliar de la escuela 116 de la misma provincia. ___
Escuela Nº 86, al M. N. N. Sr Luis Felipe Pereyra, actual maestro auxiliar de la escuela 12 de la misma provincia. ___
Escuela Nº 38, a la M. N. N., Sra María Claudia Balazar Pringles de Lucero, actual maestra auxiliar de escuela Nº 9 de la misma provincia. ___
Escuela Nº 5, al M. N. N. Sr Clemente Guiñazu, actual maestro auxiliar de la misma escuela.-

13.907 10/933. Nombramientos. 1º.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 10º, a las siguientes personas: ___
Esc. Nº 4.- María Nilda Elena Terminiello, M. N. N.-
" " 8.- Celia Brunilda Maza, M. N. N. ___
" " 9.- Enriqueta Agustina Beratti, M. N. N. ___
" " 9.- Ana María Galileano, M. N. N.- ___
" " 10.- Antonio Yepes, M. N. N.- ___

2º.- La maestra nombrada por la presente resolución, Srta María Nilda Elena Terminiello, deberá cesar en el cargo de maestra auxiliar de la escuela Nº 96 de Buenos Aires, que actualmente desempeña.- ___

3º.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.- ___

14.055 12/933 Nombramientos.- 1º.- Nombrar maestros de 3ra categoría para las

escuelas del Consejo Escolar 12°, a las siguientes personas:

Escuela N° 2. Sara Ortega de Munger, M.N.
" " 5. María Josefa V. de Radicate Di-Primeglio, M.N.
" " 6. María Mercedes Padula de Iza, M.N.
" " 6.- Cristina Vicenta Comes, M.N.
" " 8.- Isabel Julia Oliveri, M.N. y Prof. de Ens. Secun.
" " 8.- Ofelia Negroni de Moya, M.N.
" " 14.- Lelia Brachet de Tujo, M.N. y Prof. de Ens. Secun.
" " 15.- Sara Blanca Figlino, M.N. y Prof. de Educ. Física.
" " 20.- Ana Guillermina Mattiotti de Ibertis Correa, M.N.
" " 8. Mariano Alberto Durand, M.N.
" " 8.- Eduardo Luis Ladd, M.N.

2°.- Los maestros nombrados por la presente resolución, Srta Isabel Julia Oliveri, ayudante de la escuela N° 146 de Buenos Aires, Sra Ana Guillermina Mattiotti de Ibertis Correa, maestra de 3ra categoría de la escuela al Aire Libre N° 1, Sr Mariano Alberto Durand, preceptor de la escuela anexa al Regimiento 10 de Caballería, cesarán en los cargos que actualmente desempeñan.

3°.- Las direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darles posesión del cargo, el cumplimiento del Art° 24 de la Ley 1420.

14.459 C/933. Nombramientos.- 1°.- Nombrar Apoderado del Consejo al Doctor Alfredo Arce, con una asignación mensual de $ 500 m/n como honorarios, debiendo desempeñar funciones de Abogado Auxiliar en la Oficina Judicial.

2°.- Nombrar Apoderado Auxiliar del Consejo, al Doctor Federico Ibarguren, con una asignación mensual de $ 300 m/n como honorarios.

pd

3°- Imputar el gasto a la Partida de Gastos procuratorios y de escrituración.-

Sobre raspado a fs 75 linea 11 y fs 80 linea 33: "Nombrar" y "como honorarios", respectivamente, vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]

pd

Sesión 40a.-

Día 6 de septiembre de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinte minutos del día seis del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José R. Quirno Costa y Profesor Don José